

Exp. 703147 ✓

10925



Quito, 11 de julio de 2016

Señora
Nancy Alexandra Jaramillo Feijoo
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NARANJO LEÓN & NUÑEZ ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día cuatro (04) de enero del año dos mil dieciséis (2016), tuvo el acierto de elegir a Usted para ejercer el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres (3) años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad al Estatuto Social, al Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia del Gerente General.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, el día veinte y seis (26) de mayo del año dos mil quince (2015), y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cinco (5) de junio del año dos mil quince (2015).

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Francisco Javier Naranjo Grijalva
Secretario de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 11 de julio de 2016.

Nancy Alexandra Jaramillo Feijoo
C.C. 1714535836



TRÁMITE NÚMERO: 45680



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10925
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARANJO LEÓN & NÚÑEZ ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO FEJOO NANCY ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN	1714535836
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2879 DEL 05/06/2015.- NOT. 18 DEL 26/05/2015 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

